

Marco de Emisiones

Objetivos de Desarrollo Sostenible

//ABANCA

JULIO 2021

TABLA DE CONTENIDOS

Capítulo 1: Contexto | Nuestro enfoque 3

1.1. Presentación de ABANCA 3

1.2. Política de Sostenibilidad de ABANCA 4

1.3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5

1.4. Gobernanza y publicidad 5

1.5. Justificación de un marco para emisiones sostenibles 5

Capítulo 2: Marco de Emisiones con Metas de Desarrollo Sostenible 6

2.1. Destino de los fondos 6

2.2. Procedimiento de evaluación y selección de proyectos 7

2.3. Gestión de los fondos 8

2.4. Información 8

2.4.1 Informe de Asignación 8

2.4.2 Informe de Impacto 9

Capítulo 3: Verificación externa 9

3.1. Second-Party Opinion 9

3.2. Auditoría externa 9

Capítulo 4: Disclaimer 9

1

CAPÍTULO 1

CONTEXTO | NUESTRO ENFOQUE

1.1. PRESENTACIÓN DE ABANCA

ABANCA Corporación Bancaria, S. A. ("ABANCA" o "Banco", en adelante) es un banco español localizado en Galicia.

Somos una entidad de crédito y ahorro de capital privado con un modelo de negocio bancario minorista centrado en sus clientes.



Nuestro objetivo empresarial consiste en desarrollar y mantener un rango de actividades, transacciones y servicios de ámbito bancario general, tanto directo como indirecto, permitidos por la legislación vigente, que incluyen la prestación de servicios de inversión, ya sean directos, complementarios o accesorios, el desarrollo de actividades de intermediación de seguros, y la adquisición, posesión, gestión, mantenimiento y venta de todo tipo de activos negociables.

Para retener el máximo del valor añadido generado por el Banco y garantizar el mejor nivel de la experiencia de cliente, ABANCA controla la cadena de valor manteniendo la propiedad de la mayoría de los negocios de servicios financieros que utiliza para el desarrollo de su modelo de negocio (seguros, tarjetas de crédito, gestión de fondos, medios de pago, servicios inmobiliarios, etc.)

Las líneas de negocio que el Banco explota son:

- **Banca Minorista:** esta línea constituye el grueso de la actividad de ABNACA y apunta a una amplia variedad de clientes minoristas (particulares, negocios y administraciones públicas de pequeño tamaño), a los que se ofrece una variada gama de productos financieros y parafinancieros a través tanto de la red nuestras oficinas como por medio de canales alternativos (internet, banca on-line, banca móvil, etc.) Dentro de esta línea, los particulares, autónomos y pequeñas empresas son considerados estratégicos.

- **Banca Mayorista:** esta línea comprende la actividad en mercado mayorista (tesorería, emisiones, cartera de renta fija, etc.) y la gestión de la cartera de participaciones industriales en empresas no controladas. También prestamos servicios de asesoría en operaciones de Fusión y Adquisición, que consisten fundamentalmente en la gestión completa de compraventas, incorporación de nuevos socios a compañías del mercado ibérico, emisiones de capital, reestructuración de deuda y otras transacciones corporativas.
- **Filiales no financieras:** cartera de compañías no financieras que se crean para apoyar a la industria local contribuyendo a los resultados de ABANCA.

ABANCA ha centrado su modelo de relación con la clientela en el enfoque omnicanal, en el que el cliente decide cuándo y cómo realizar sus transacciones financieras, manteniendo a la vez la oficina bancaria tradicional como canal de referencia y núcleo de una atención individual a medida que utiliza el creciente apoyo de canales alternativos (banca móvil, medios de pago, cajeros, TPV's, etc.) como complemento.

La actividad del grupo se centra principalmente en España (donde se localiza, a 31 de Diciembre de 2020, el 95% de sus activos y pasivos consolidados), destacando la presencia en la Comunidad Autónoma de Galicia. En los últimos años, el grupo ABANCA también ha expandido su actividad a Portugal.

Entre 2014 y 2020, el Banco ha utilizado tanto el negocio orgánico como la contribución de las fusiones realizadas para desarrollar su posición.

El grupo ABANCA ha diseñado un nuevo plan estratégico 2021-2024 basado en cinco líneas estratégicas: incremento de la generación de ingresos recurrentes, eficiencia de costes, gestión de riesgos asociados al entorno, adquisiciones y transformación exponencial del banco prestando especial énfasis a la transición a un negocio enfocado hacia la sostenibilidad.

1.2. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE ABANCA

Desde sus mismos orígenes, la responsabilidad social y el compromiso con la sociedad y el entorno natural en el que opera han formado parte de las prioridades de ABANCA. Con este propósito el banco ha desarrollado un modelo de gestión que contempla los más altos estándares para satisfacer, más allá de los requerimientos legales, las necesidades de las partes implicadas.

ABANCA ha definido un modelo de actuación que coloca la sostenibilidad en el corazón del proceso de toma de decisiones, para crear valor, analizar, prevenir y mitigar los impactos negativos que su actividad pueda provocar en el entorno o la sociedad.

La estrategia de sostenibilidad aspira a convertir ABANCA en un actor relevante en este campo, habiendo intensificado nuestros esfuerzos desde la publicación de nuestra Política de Sostenibilidad en 2019. Esta Política, renovada tras su revisión el año pasado, junto con el Código Ético y de Conducta y otras políticas internas aplicables, constituye el marco corporativo

que rige nuestra actividad intentando alcanzar el equilibrio necesario entre crecimiento económico, respeto por el medio ambiente y bienestar social.

Habiendo integrado el grupo que firmó inicialmente los Principios de Inversión Responsable, y siendo miembro del United Nations Global Compact desde su creación, ABANCA está comprometida a mantener, de manera transparente, el desarrollo sostenible a través de su negocio, de acuerdo con los diez principios de Pacto Mundial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

Por tanto, ABANCA se compromete a actuar en su cadena de valor y su esfera de influencia para alcanzar dichas metas, difundir los compromisos internos y externos adquiridos dentro de su ámbito de actuación y mantener una comunicación estable y permanente que permita a cualquier parte afectada remitir quejas, preguntas y sugerencias. ABANCA también asegura que sus acciones como parte implicada estarán regidas por códigos de conducta y valores idénticos a los establecidos en este compromiso.

La Política de Sostenibilidad de ABANCA será la referencia para promover el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos en todos los ámbitos en los que esté presente, tanto en nuestra propia organización, con casi 6.000 personas, como en el mercado de los 11 países europeos y americanos en los que desempeñamos nuestra actividad financiera.

La Política de Sostenibilidad trata de reunir los principios de actuación y compromisos básicos y estratégicos destinados a fomentar la sostenibilidad y evaluar su impacto estratégico, y promover y gestionar las iniciativas diseñadas para responder a los desafíos planteados por el cambio climático desde el punto de vista medioambiental, social y de gobernanza. Su objetivo es contribuir al objetivo de ser una organización de alto rendimiento que persigue la rentabilidad de una manera sostenible, responsable e innovadora mediante la creación de valor, el análisis, la prevención y la mitigación de los impactos negativos que nuestras decisiones y actividades puedan tener en el entorno y la sociedad, y también asegurándonos de que nuestra estructura de gobernanza constituyan una aportación valiosa al desarrollo sostenible e incluyente.

1.3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ABANCA se esforzará en alinear su estrategia global con los ODS y las mejores prácticas de mercado, para garantizar su contribución como proveedor de servicios financieros y miembro de la comunidad. Como supuesto principal, asumimos que todos los ODS están correlacionados, por lo que siempre existirá impacto y, por tanto, disposición para actuar en cada uno. Asimismo, ABANCA actualizará la jerarquización de las metas y su contribución a las mismas de acuerdo con su estrategia y la actividad correspondiente.



La contribución e impacto de los ODS prioritarios de ABANCA están incluidas en la memoria anual y su informe corporativo y de responsabilidad social.

Atendiendo a su impacto, rumbo y nivel de influencia, se han definido un total de 4 + 4 metas como acciones directas prioritarias sobre las que se enfocará la actuación del banco en el ámbito de su actividad económica, social y medioambiental. La selección se realizó tomando en cuenta los siguientes factores:

- Tamaño del cliente (absoluto y negocio);
- estrategia global actualizada;
- progreso de la agenda 2030 en España; y
- clasificación y recomendaciones sectoriales de las Naciones Unidas.

1.4. GOBERNANZA Y PUBLICIDAD

ABANCA organizará un Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad específico para la supervisión de la Gobernanza de este Marco de Emisiones.

Este comité, formado por representantes del equipo de Financiación Propia y Tesorería, y del área de Sostenibilidad, entre otros, se reunirá como mínimo una vez al año.

Además, ABANCA organizará un Grupo Operativo de Sostenibilidad, cuya responsabilidad serán las implicaciones prácticas y operativas del negocio ESG. Este grupo trabajará en estrecha colaboración con TI y las unidades de negocio del banco, desarrollando labores de apoyo, formación y consultoría. Desempeñará su rol de manera continua, y será responsable del diseño e implementación de etiquetas alineadas con la Taxonomía EU que se aplicarán progresivamente al negocio bancario de ABANCA.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE UN MARCO PARA EMISIONES SOSTENIBLES

ABANCA establece su Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, el "Marco") para reforzar su compromiso con la sostenibilidad, contribuir a la transición a una sociedad más sostenible y una economía caracterizada por las bajas emisiones de gases con efecto invernadero (GEI), y atender a la creciente demanda de inversores y reguladores de inversiones con efecto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente.

Este documento ha sido diseñado para ser una herramienta general que permita al banco emitir instrumentos de financiación sostenible bajo diversos formatos (p.ej., emisiones públicas, colocaciones privadas, titulizaciones, emisiones temáticas como bonos azules) y en diferentes divisas.

ABANCA actualizará regularmente este Marco para añadir nuevas categorías verdes o sostenibles a medida que se vayan identificando nuevas líneas de negocio consistentes con su estrategia de sostenibilidad y, cuando sea posible, alineadas con los criterios establecidos por la Taxonomía UE.

2

CAPÍTULO 2

MARCO PARA EMISIONES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible de ABANCA ha sido desarrollado de acuerdo con los Principios para Bonos Verdes 2021, Principios para Bonos Sociales 2021 y Principios para Bonos de Sostenibilidad 2021 publicados por International Capital Market Association (en general "Principios de ICMA") y sus cuatro directrices fundamentales:

1. Destino de los fondos.
2. Procedimiento de evaluación y selección de proyectos.
3. Gestión de los fondos obtenidos.
4. Información.



ABANCA podría utilizar el presente Marco para emitir tres tipos de instrumentos de financiación según el destino de los fondos obtenidos:

- **Bonos Verdes,** cuando un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos se destine a la financiación o refinanciación, total o parcial, de Líneas de Negocio Verdes elegibles, tal como éstas se definen más adelante, ya sean nuevas o existentes.
- **Bonos Sociales,** cuando un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos se destine a la financiación o refinanciación, total o parcial, de Líneas de Negocio Social elegibles, tal como éstas se definen más adelante, ya sean nuevas o existentes.
- **Bonos Sostenibles,** cuando un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos se destine a la financiación o refinanciación, total o parcial, de activos encuadrados en las líneas de negocio verde y social (en adelante, las "Líneas de Negocio Elegibles") ya sean nuevas o existentes.

2.1. DESTINO DE LOS FONDOS

Se destinará un importe igual al neto obtenido por los activos emitidos a la financiación o refinanciación, total o parcial, de Líneas de Negocio Verde o Social, tal como éstas se definen más adelante, ya sean nuevas o existentes.

- **Líneas de Negocio Verde elegibles:** se considerarán bajo esta línea préstamos o inversiones ("activos") encuadrados en las categorías verdes elegibles y alineados con los criterios de elegibilidad descritos más adelante. Las Líneas de Negocio Verde deberán presentar claros beneficios medioambientales, y estar vinculadas a los Objetivos Medioambientales de la Unión Europea y determinadas Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- **Líneas de Negocio Social elegibles:** se considerarán bajo esta línea préstamos o inversiones ("activos") encuadrados en las categorías sociales elegibles y alineados con los criterios de elegibilidad descritos más adelante. Las Líneas de Negocio Social deberán presentar claros beneficios sociales, y estar vinculadas a los objetivos medioambientales de la Unión Europea y determinadas Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible de ABANCA se enfocará en un primer momento en la Línea de Negocio de Energías Renovables, tal como se describe a continuación:

Línea de Negocio Verde Elegible	Criterio de elegibilidad	Objetivos medioambientales	ODS
Energías Renovables	Generación de energía eléctrica préstamos o inversiones destinados a la adquisición, construcción, explotación, mantenimiento o reequipamiento de instalaciones de generación de energía renovable cuya fuente sea: • Solar: fotovoltaica o termosolar (CSP) • Eólica (terrestre o marina flotante)	• Mitigación del cambio climático • Reducción de emisiones GEI	

Criterios de Exclusión:

Los fondos obtenidos de activos financieros emitidos bajo el Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible de ABANCA no se utilizarán para financiar la actividad de sectores como (de manera no exclusiva): minería de carbón, extracción de combustibles fósiles, tabaco, juego, etc.

1. Los activos y proyectos elegibles para actividades de generación solar o termosolar presentarán un mínimo del 85% de energía generada de origen solar.

2.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

La evaluación y selección de proyectos se realizará de manera individual, como paso integrado en la evaluación del riesgo. A este respecto, ABANCA ha implementado un sistema de marcado que, a nivel unidad de negocio, aplica la etiqueta correspondiente a cada operación de financiación del tipo definido. Esta etiqueta debe ser validada por el comité de riesgo del nivel adecuado a la operación en cuestión y, cuando así resulte, permanecerá con carácter permanente hasta la amortización final de la financiación o, eventualmente, su venta a un tercero.

Cada etiqueta incluirá los datos y métricas precisas para calcular la evaluación de impacto, si fuera necesaria.

El Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad y el Grupo Operativo de Sostenibilidad serán responsable de las siguientes tareas:

- Valorar y validar la clasificación de activos elegibles tras la asignación previa de las unidades de negocio, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en la sección Destino de los Fondos.
- Monitorizar la clasificación de activos elegibles para sustituir tan pronto como sea razonablemente posible cualquier proyecto social o verde si éste dejara de cumplir los criterios de elegibilidad anteriormente descritos.
- Supervisar la evolución del mercado de Finanzas Sostenibles para mantener continuamente alineado el Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible de ABANCA con las mejores prácticas de mercado, incluyendo el futuro Estándar Europeo para Bonos Verdes en lo que afecte al ámbito verde del presente marco.

2.3. GESTIÓN DE LOS FONDOS

El Departamento de Financiación Propia / Tesorería de ABANCA será el responsable de la gestión de la financiación neta obtenida de los activos emitidos bajo Marco. Los fondos netos serán depositados como tesorería genérica de ABANCA, y un importe equivalente a cada activo emitido será asociado al pool de activos elegibles. El pool de activos elegibles será la suma de los proyectos efectivamente clasificados por el sistema de clasificación de activos ASG de ABANCA, que marcará los activos de manera individual desde el momento en que la propuesta de financiación entra en el circuito de admisión hasta que la financiación así marcada venza o deje de formar parte de los activos de ABANCA.

Se establecerá un sistema de supervisión interna para asegurar en todo momento que el total de activos elegibles verdes o sociales excede el total de los fondos obtenidos de la emisión de cada instrumento de Finanzas Sostenibles. ABANCA supervisará la composición de cada registro con carácter anual.

ABANCA hará sus mejores esfuerzos para asignar los fondos netos obtenidos de cada instrumento de finanzas sostenibles emitido bajo este Marco no más tarde de 36 meses desde la fecha de emisión.

Si no se contara con suficientes activos elegibles, ABANCA invertirá el saldo de los fondos no asignados en efectivo, o instrumentos asimilados a efectivo, de acuerdo con su política de gestión de tesorería.

2.4. INFORMACIÓN

ABANCA publicará en su página web corporativa un informe de asignación e impacto aproximadamente un año después de su emisión inaugural, y con carácter anual posteriormente hasta la total asignación de los fondos netos

2.4.1 INFORME DE ASIGNACIÓN

El informe de asignación incorporará datos como:

- Importe total de los instrumentos de financiación sostenible emitidos.
- Importe total de los fondos netos, asignados a cada "pool" de líneas de negocio elegible.
- Saldo de fondos no asignados de cada instrumento de financiación sostenible emitido, si existieran.

2.4.2 INFORME DE IMPACTO

Cuando sea posible, el informe de impacto recogerá información sobre producción e indicadores de impacto tal como se detalla a continuación.

Categoría Verde Elegible	Indicadores de producción	Indicadores de Impacto
Energías Renovables	• Capacidad instalada (MW) • Estimación de generación anual de energía renovable. (GWhe/año)	• Estimación anual de emisiones de GEI evitadas (tCO2e/año)

CAPÍTULO 3

VERIFICACIÓN EXTERNA

3.1. SECOND PARTY OPINION.

ABANCA ha designado a Sustainalytics como proveedor de la Second-Party Opinion (SPO) sobre este Marco y sus futuras actualizaciones, valorando tanto el alineamiento con los principales componentes de los Principios para Bonos Verdes publicados por la ICMA como el impacto medioambiental o social de las Líneas de Negocio Elegibles (re)financiadas. El documento con la SPO se publicará en la página web corporativa de ABANCA.

3.2. AUDITORÍA EXTERNA

Para asegurar la asignación de los fondos netos de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en el presente Marco, ABANCA designará un auditor externo independiente anualmente y hasta la completa asignación, El informe de auditoría se publicará en la página web corporativa de ABANCA.

CAPÍTULO 4

DISCLAIMER

La información y opiniones contenidas en este Marco han sido preparadas por ABANCA, se refieren a la fecha de este documento y se proporcionan exclusivamente como información general. No deben ser consideradas como servicio u oferta de ningún producto, servicio o asesoramiento financiero, u oferta de venta o intercambio de activos emitidos por ABANCA. Cualquier decisión de comprar o invertir en activos financieros debe basar-se única y exclusivamente en la información recogida en el folleto o documentación equivalente suministrada por ABANCA.

ABANCA no asume ninguna obligación de actualizar públicamente la información contenida en este marco, ya se produzca tal necesidad por la existencia de nueva información, acaecimiento de sucesos futuros o cualquier otra causa. ABANCA no realiza ninguna declaración sobre, ni garantiza de ningún modo, la precisión, alcance, integridad, plenitud, exhaustividad o vigencia de ninguna de las informaciones contenidas en este Marco, y no aceptará ninguna responsabilidad por las consecuencias que se deriven de su uso.

No se podrá realizar ninguna oferta de valores en los Estados Unidos, excepto de conformidad con el registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 como enmienda o una exención de la misma. Nada de lo contenido en este Marco constituye una invitación o incentivo para participar en actividades de inversión a los efectos de la prohi-bición de la promoción financiera en la Ley de Servicios y Mercados Financieros del Reino Unido de 2000.




//ABANCA